



REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 3, Número 1
Enero-Marzo 2026

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 1
enero-marzo 2026

Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



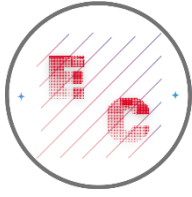
Copyright © 2026: Los autores



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 3, Núm. 1, enero-marzo 2026, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 enero 2026.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 1, 2026, enero-marzo

DOI: <https://doi.org/10.71112/sygvnm35>

**CAMBIO CLIMÁTICO, MIGRACIÓN INDUCIDA POR EL CLIMA, DESIGUALDAD DE
GÉNERO Y EL IMPERATIVO DE LA REFORMA DE POLÍTICAS: PROTECCIÓN DE
MUJERES Y NIÑAS EN PAÍSES RECEPTORES**

**CLIMATE CHANGE, CLIMATE-INDUCED MIGRATION, GENDER INEQUALITY AND
THE IMPERATIVE FOR POLICY REFORM: PROTECTING WOMEN AND GIRLS IN
RECEIVING COUNTRIES**

Jessica Alejandra Canto Maldonado

María de la Luz Trasfi Mosqueda

Juan Carlos Pernía

México

Cambio climático, migración inducida por el clima, desigualdad de género y el imperativo de la reforma de políticas: protección de mujeres y niñas en países receptores

Climate change, climate-induced migration, gender inequality and the imperative for policy reform: protecting women and girls in receiving countries

Jessica Alejandra Canto Maldonado

jessica.canto@correo.uady.mx

<https://orcid.org/0000-0003-4113-8391>

Universidad Autónoma de Yucatán

México

Juan Carlos Pernía

jpernia@ucla.edu.ve

<http://orcid.org/0000-0003-2880-8098>

Universidad Centroccidental

Venezuela

María de la Luz Trasfi Mosqueda

luz.trasfi@correo.uady.mx

<http://orcid.org/0000-0002-2844-6800>

Universidad Autónoma de Yucatán

México

RESUMEN

En contextos de cambio climático (CC), es fundamental evidenciar, cómo cuestiones relacionadas con el género, la etnia, aspectos socioeconómicos o de edad, afectan de manera diferenciada a hombres y a mujeres, de allí que se han impulsado experiencias de investigación acción participativa en ciudades intermedias de América Latina, que muestran las particularidades de esta población frente a su situación de vulnerabilidad y resiliencia. Se analizó la relación entre el CC, la migración forzada y la desigualdad de género, con especial

atención a la vulnerabilidad de mujeres y niñas. Mediante una revisión sistemática de literatura e informes de organismos internacionales, se examinan los efectos desproporcionados del CC en este grupo, como la violencia de género, la trata y la explotación laboral. A pesar de su papel clave en la adaptación y resiliencia, las mujeres enfrentan barreras estructurales en los países receptores, como discriminación laboral y sobrecarga de responsabilidades. Se destaca la urgencia de reformular las políticas migratorias para garantizar justicia climática y derechos humanos, promoviendo vías seguras y legales para la movilidad femenina.

Palabras clave: derechos humanos; desigualdad de género; desempleo; movilidad climática

ABSTRACT

In the context of Climate Change (CC), it is essential to highlight how issues related to gender, ethnicity, socioeconomic aspects, or age affect men and women differently. Hence, participatory action research experiences have been promoted in intermediate cities in Latin America, showing the particularities of this population in relation to their vulnerability and resilience situation. The relationship between CC, forced migration, and gender inequality was analyzed, with special attention to the vulnerability of women and girls. Through a systematic review of literature and reports from international organizations, the disproportionate effects of CC on this group are examined, such as gender-based violence, trafficking, and labor exploitation. Despite their key role in adaptation and resilience, women face structural barriers in the receiving countries, such as workplace discrimination and overload of responsibilities. It highlights the urgency of reformulating migration policies to ensure climate justice and human rights, promoting safe and legal pathways.

Keywords: Human rights; gender inequality; unemployment; climate mobility

Recibido: 29 enero 2026 | Aceptado: 18 febrero 2026 | Publicado: 19 febrero 2026

INTRODUCCIÓN

La movilidad climática humana está ganando terreno en los países en desarrollo, los que hoy en día se le conocen como “sur global” (Mahler, 2017), este concepto surgió dentro de los debates sociales de desarrollo y ha sido adaptado a un contexto climático. Es así como, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), los han identificado, como los más vulnerables a los efectos del calentamiento global (CG), por su dependencia de la agricultura a pequeña escala, como principal sustento económico y la tendencia a sufrir, en mayor intensidad, las consecuencias de fenómenos climáticos, cada vez más extremos, como inundaciones repentinas y sequías prolongadas (DW, 2019).

Es así como Pande (2023), consideró que la inacción colectiva sobre el colapso climático refleja en parte que la incapacidad para reconocer que la crisis climática, es de desigualdad y que la solución está inextricablemente ligada a la política y la economía de esta. Es decir, la redistribución de ricos a pobres, a nivel nacional o internacional, es una política climática, siendo probable que, el aumento inadvertidamente de esta sea, menos efectivo, que las políticas que la reducen intencionalmente.

El énfasis en el «migrante resiliente», ha negado los efectos del CC en las categorías de la clasificación de personas, según las desigualdades sociales. De allí la importancia de analizar la evolución de los conceptos en los debates relacionados con el nexo migración, CC y algunos mecanismos sociales de (re) producción de las desigualdades (Faist, 2018).

Desde 1977, décadas de investigación sobre migración internacional, referidas por Ahmed, han permitido conocer, que los estratos más pobres de las sociedades son los más proclives a participar en la migración transfronteriza y que la relación entre la migración inducida por el cambio CC y las desigualdades sociales asociadas, deben complementarse, desde una perspectiva en correspondencia con factores sionaturales inherentes.

Los impactos del CC, así como la exposición de las personas y comunidades a estos efectos, han causado una alteración de los medios de vida locales, incrementando los niveles de vulnerabilidad (IPCC, 2021). Las comunidades rurales más pobres, son más vulnerables a los riesgos del CC, debido a sus bajos ingresos, exposición geográfica, mayor dependencia de la agricultura familiar de subsistencia y escasez de alternativas para explorar otras formas de subsistencia, lo que presenta un elevado índice de necesidades básicas insatisfechas, migración poblacional y alteraciones en los patrones de vida y consumo (Nicholls y Altieri, 2013).

Las comunidades indígenas y étnicas, a pesar de contribuir muy poco al fenómeno del CC, son las más afectadas y susceptibles de sufrir daños a los cambios, debido a su dependencia directa de la naturaleza y a las circunstancias que ya enfrentan, tales como la discriminación, la marginación, la violencia sociopolítica, la pérdida de tierras, los recursos y la susceptibilidad a las enfermedades (Morales et al., 2025).

En categorías, como el género, la desigualdad no está ausente. La intersección entre clase y género representa un nexo obvio; las mujeres son particularmente vulnerables, al igual que los que no tienen tierra, pues la probabilidad de que ellas mueran, en el caso de un desastre natural, es ocho veces mayor, que la de los hombres (Adeniji, 2011, IPCC, 2014).

En contextos de CC, es fundamental integrar una perspectiva teórica y metodológica, que evidencie cómo cuestiones relacionadas con el género, la etnia, aspectos socioeconómicos o de edad, afectan de manera diferenciada a hombres y a mujeres, una iniciativa que ha impulsado experiencias de investigación acción participativa en ciudades intermedias de América Latina, generándose evidencias sobre las particularidades de la población frente a su situación de vulnerabilidad y resiliencia (Vásquez et al., 2018).

Es evidente, cómo las mujeres, y también las niñas, son las más afectadas frente a los efectos del CC, viviendo experiencias de desigualdad e inequidad en el acceso a recursos, son

las responsables casi exclusivas del cuidado reproductivo y realizan trabajos precarios, que provocan precarización y acrecientan la feminización de la pobreza, además que sus entornos comunitarios, las discriminan y excluyen de la participación y la toma de decisiones (Vásquez et al., 2018).

Faist (2018), consideró que la migración transfronteriza, es una de las diversas maneras en que las personas se han adaptado al lento y rápido advenimiento de los cambios medioambientales del Antropoceno (humanos se han convertido en una fuerza geológica). Las actividades del hombre han producido consecuencias globales relevantes hacia los ecosistemas del mundo y con el fin de explorar las desigualdades, se requieren estudios sistemáticos, acerca de cómo la migración surge a partir de complejas interacciones entre los procesos sociales (políticos, económicos, culturales) y medioambientales.

Díaz-Cordero (2012), consideró el CC, como un tema obligado en las preocupaciones de los seres responsables y en la agenda de cualquier gobierno, que es abordado por estudiosos, como una de las megatendencias de la sociedad posmoderna.

La necesidad de abordar estudios relacionados con la vulnerabilidad desde la dimensión social y la ambiental, es evidente, para comprender, las causas estructurales que pueden acrecentar la susceptibilidad entre los diferentes grupos de la población, que enfrentan los riesgos al CC de manera distinta y tal cual lo señalado por Morales et al. (2025), dependiendo de varios factores, como el estatus económico, los orígenes étnicos y de raza, las relaciones de género, la sexualidad, la edad o la situación social en función del contexto.

A pesar de la creciente literatura sobre el tema de la migración por CC y la vulnerabilidad de mujeres y niñas, antes y durante el proceso de migración, así como las situaciones por las que pasan, en los países de acogida, está pendiente abordar cómo estos cambios, en los roles de género y en las maternidades transnacionales, se están llevando a cabo. Con base al contexto planteado, se realizó esta investigación, la cual se llevó a cabo a

través de una revisión y análisis de las investigaciones publicadas con el objetivo de lograr, una mejor comprensión de cómo la problemática migratoria ocasionada por el CC afecta, de manera desigual a mujeres y niñas, en lo relacionado a vulnerabilidad y resiliencia y a la vez generar aprendizajes y recomendaciones, políticas y acciones colectivas, que permitan una respuesta, ante esa situación en el contexto del CC.

METODOLOGÍA

La investigación es de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo, a través de la aplicación de los métodos: fundamental; explicativo, con uso de elementos documentales, archivísticos y hemerográficos.

Se realizó una revisión sistemática de fuentes secundarias (1984-2025), incluyendo artículos académicos en bases como JSTOR y SciELO; informes de ACNUR, PNUD e IPCC; casos de estudio en América Latina, Europa y África. El análisis se centró en el impacto diferenciado del CC en mujeres y niñas; la eficacia de políticas migratorias actuales y las propuestas para integrar perspectiva de género. Se seleccionaron, revisaron y analizaron, fuentes de información, la literatura relevante que abordan temas relacionados con el concepto de CC, migración forzada y desigualdad de género por crisis climática y la necesidad de protección de derechos humanos de mujeres y niñas migrantes. Aunado a esto, se consultaron fuentes secundarias, como artículos académicos e informes de organismos internacionales (CMCC, CIDH). El análisis de la literatura se enfocó en aspectos que plantean los efectos de la migración forzada por CC, sobre las mujeres y niñas, evaluando las consecuencias y planteando las correcciones necesarias en cuanto a respuestas políticas y legales, frente a las diferencias y limitaciones, especialmente en el tratamiento de féminas, desplazadas por crisis migratoria forzada, las diferencias y limitaciones, especialmente en el tratamiento de los refugiados y desplazados.

RESULTADOS

El concepto de CC ha sido objeto de distintas revisiones. Miller (2007) sostuvo que el CC global se refiere a las modificaciones en cualquier aspecto del clima del planeta, incluyendo temperatura, precipitación e intensidad y las rutas de las tormentas. Posteriormente, la Convención Marco sobre el CC (CMCC), en su artículo, lo definió como un “cambio de clima atribuido, directa o indirectamente, a la actividad humana, que alteran la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observado durante períodos de tiempo comparables”.

El Grupo IPCC, consideró que el término CC, denota una modificación en el estado del clima identificable (mediante análisis estadísticos), a raíz de un cambio en el valor medio y en la variabilidad de sus propiedades y que persiste, durante un período prolongado, generalmente cifrado en decenios o más largos.

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de Desarrollo Humano (2007-2008) estableció, que el CC es el problema que determina el desarrollo humano en esta generación y que minará los esfuerzos que se emprenden en el ámbito internacional, con el fin de combatir la pobreza. Los modelos climáticos actuales predijeron un calentamiento mundial de cerca de 1.4-5.8°C entre 1990 y 2100, proyecciones que se basaron en un conjunto de hipótesis acerca de las principales fuerzas que dirigen las emisiones futuras; tales como el crecimiento poblacional y el cambio tecnológico, pero no parten de la base de que hay que aplicar políticas sobre CC, para reducir las emisiones (Díaz-Cordero, 2012).

Tanako-Rojas et al. (2025), se refirieron a la teoría de las representaciones sociales, como una aproximación teórica que permite entender, cómo se elabora el conocimiento sobre el CC, al salir de la esfera científica e insertarse en la cotidianidad de las personas, articulando con los valores, las creencias y las ideas compartidas por un grupo social en un contexto

particular. La revisión sobre el tema, que hicieron estos autores, ofreció un amplio panorama de la riqueza de la teoría para entender el CC, desde una perspectiva socioeducativa.

Ramos-Torre y Callejo-Gallego (2025), consideraron que el CC es un hecho total, que se genera y se comunica desde el sistema de la ciencia y la concepción de los expertos, abordando cómo concebir sus incertidumbres características el público (los legos) y según muestran los datos de la investigación realizada en España, se denominaron dóxicas, a esas incertidumbres, diferenciándolas de las epistémicas de los expertos; analizando además algunos de sus aspectos, la forma de enfrentarlas y reducirlas en el discurso lego hegemónico, que confía en el saber experto y aunado a esto, exploraron las aproximaciones escépticas y negacionistas, que se contrastan con las resueltamente afirmativas de grupos de jóvenes activistas.

Que la ciencia disponga de un saber inobjetable sobre el CC, no significa que esa información esté disponible o sea asimilable, suponiendo que la ciencia del CC existe, aunque su información no siempre llegue de forma fácil o suficiente al público lego y los argumentos para dar cuenta de ese déficit de información, son variados. El CC es, ciertamente, un hecho total, pero, genéticamente, resulta de una elaboración del sistema de la ciencia, que constituye siempre un punto obligatorio de paso, para alcanzar sus múltiples nodos. Habrá siempre que atender a las traducciones o a las recreaciones que el CC de los expertos sufra en los otros nodos de la red total (Ramos-Torre y Callejo- Gallego, 2025).

El primer razonamiento, presentado por Ramos-Torre y Callejo-Gallego (2025) consideró que los sectores más movilizadores, en las luchas medioambientales, sostuvieron que todo el mundo, si quisiera y buscara, podría estar informado, aunque bien es cierto que, para lograrlo cumplidamente, el esfuerzo tendría que ser intenso y continuado, siempre quedará mucho por saber. El segundo, planteó que el saber del CC y la información correspondiente, necesitan un receptor, con una competencia que no tiene la gente, por lo que ni las cosas, ni lo

que está pasando, resulta claro; de ahí que, en la práctica, no se saben utilizar los conceptos expertos o se duda acerca de su significado. El tercero, va más allá y aclara que no se puede acceder a la información científica, porque los poderosos la ocultan a la gente o porque no quieren generarla, ya que ni les afecta, ni les interesa, pues se creen a salvo de las catástrofes que puedan venir.

Es importante, estudiar, los impactos del CC sobre la seguridad alimentaria y las estrategias de adaptación al país receptor; un tema que debe abordarse, mediante el análisis de las repercusiones del mismo, sobre los sistemas alimentarios a nivel mundial y proponiendo tácticas para mitigar sus efectos perjudiciales.

Dentro de un escenario de incrementada susceptibilidad a eventos climáticos extremos, Minchala-Hidalgo et al. (2025), examinaron cómo la modificación de patrones climáticos, el incremento de temperaturas y la fluctuación en las precipitaciones, afectaron la producción agrícola, el acceso a alimentos y la estabilidad de los sistemas alimentarios, adoptando un enfoque multidimensional, examinando datos a nivel global y local acerca de la correlación entre el CC y la seguridad alimentaria. Aunado a esto, aseguraron, que las comunidades rurales, en naciones en vías de desarrollo, afrontan retos considerables para sostener su acceso a alimentos, por el incremento en los precios y la reducción en los recursos hídricos disponibles, enfatizando la relevancia de instaurar estrategias de adaptación, que incorporen tecnologías agrícolas resilientes, como los cultivos resistentes al estrés hídrico y al calor, junto con políticas orientadas a promover la diversificación de los sistemas productivos, resaltando las iniciativas locales exitosas, como la rehabilitación de terrenos deteriorados y la implementación de sistemas de riego eficaces, que han evidenciado su valor en la mitigación de las repercusiones del CC.

No queda duda alguna, de la amenaza significativa que representan para el hombre, los desastres naturales ocasionados por el CC, de allí la necesidad de comprender, la complejidad

de estos eventos climáticos, las consecuencias sociales, económicas y políticas, evidenciadas en los efectos negativos considerables, sobre la calidad de vida del individuo.

Es así como, el incremento de las temperaturas, la extrema variabilidad climática, sequías y lluvias intensas, la afectación de los sistemas de producción agrícola, pérdida de los cultivos, la disminución de la seguridad alimentaria y la movilidad climática humana, motivan a las familias a migrar, en la búsqueda de oportunidades que mejoren las condiciones de vida, con menos amenazas o consecuencias sociales, sin embargo, no siempre lo logran, enfrentándose a nuevos retos y desafíos en las comunidades receptoras, ocasionados por la sobrepoblación, dificultad para acceder a los servicios públicos o a programas de salud, el no poder integrarse a la sociedad local, entre otros aspectos, que lo imposibilitan.

Entre las alternativas factibles, para atenuar la amenaza directa de los efectos del CC para el ser humano y mantener la seguridad alimentaria a nivel mundial, es posible considerar las estrategias de adaptación, de manera inteligente y sostenible; siendo necesario exhortar a los responsables en la toma de decisiones, a que se emprendan, de forma inmediata, las acciones necesarias que aseguren la resiliencia de los sistemas, que aseguren la alimentación, ante los retos climáticos.

El impacto negativo de las actividades industriales, sociales, naturales y económicas, sobre el ambiente, son motivo de gran preocupación para la humanidad ya que ocasionan desastres ambientales o crisis, que afectan el planeta, contaminan los cuerpos de agua, el aire y el suelo, agotando la capa de ozono, degradando los suelos, destruyendo los bosques, disminuyendo la biodiversidad e influyendo sobre el CG de la atmosfera; lo que ha hecho que la migración forzada, sea una práctica común, con lo cual, las familias abandonan la vivienda, sus enceres, sus familiares, amigos y sus fuentes de ingresos y se marchan fuera de su país de origen, en busca de nuevas y mejores condiciones de vida, con políticas más propicias, lo cual muchas veces no resulta fácil, ni se logra, con rapidez, en el espacio que los recibe.

Pernia et al. (2022), consideraron que las migraciones forzadas ocasionadas por deterioro ambiental, es un problema global que amerita ser atendido urgentemente, de manera regional y local, debido al volumen de personas que lo sufren, que no son documentadas y socialmente diversificadas en cuanto a género y etaria; aunado a esto, es necesario colocar este nuevo estatus, en la agenda internacional, por sus consecuencias y el número de personas afectadas, superando la cantidad que escapan por otras razones.

Por su parte, ACNUR (2023), consideró que la migración forzada se ha convertido en un desafío global, poniendo a prueba la capacidad de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Factores como los conflictos armados, la violencia y los desastres ambientales, han aumentado significativamente el desplazamiento de personas a nivel mundial.

Es así como, los derechos de los migrantes se ven afectados por el incremento del racismo, de la xenofobia y también el género, factores que representan impedimentos o barreras que dificultan la implementación de esos derechos y según Betts (2018), en Europa, la políticas restrictivas se han alimentado de discursos antinmigrantes y en América, especialmente en los EE.UU, en el caso de América Central y el Caribe, enfrentan un racismo estructural, que contribuye a la falta de protección efectiva.

El proceso de la migración humana, es complejo y con consecuencias, sociales, económicas y políticas, así como también, la actitud de los habitantes de las comunidades receptoras, representan desafíos, ante el temor por sobrepoblación, escases de los recursos y servicios públicos (salud, educación, servicios, etc.); aunado a esto, dificultosa integración de los migrantes a una sociedad, con costumbres diferentes y en las cuales, se debe enfrentar, en algunos casos, una actitud o trato hostil, por parte de esa comunidad que lo recibe.

La incorporación progresiva de las mujeres a los movimientos migratorios internacionales es evidente, de tal manera que en la actualidad constituyen, casi la mitad del

total de migrantes (49,6 %) y predominando en los flujos que se dirigen hacia los países desarrollados (UNFPA, 2006).

En el caso de mujeres y niñas, que han migrado de manera forzada huyendo de desastres climáticos ocurridos en sus países de origen, es importante tener una clara visión de las condiciones en que ocurre esa migración y las complicaciones que ellas enfrentarán durante el proceso migratorio, solo así se podrá comprender, la importancia de revisar cómo impacta esta actividad en sus vidas, perdiendo sus viviendas, abandonando su entorno con muchas deficiencias, así como también, como van a enfrentar la necesidad de adaptarse a nuevas situaciones, adaptándose con base a los roles que se le asignan, en las comunidades receptoras.

Por otra parte, el evidente impacto sobre la humanidad y las consecuencias de las desigualdades de género, son mayores en el caso del grupo poblacional, donde se incluyen, mujeres y niñas, a las cuales, los efectos negativos de los eventos ocasionados por CC, las afectan de manera importante, especialmente si vivían en comunidades vulnerables, con una subsistencia altamente dependiente de los recursos naturales, lo que las obligó, a salir de su sitio de origen.

La afectación de los desastres por CC, en el caso el caso de mujeres y niñas, se podría catalogar como desproporcionada a nivel mundial, aun cuando ellas son agentes clave, en la lucha contra este fenómeno ambiental, sin embargo, habría que considerar que esta susceptibilidad, a los efectos de la biodegradación ambiental, es consecuencia de las responsabilidades y tareas, que ellas debe cumplir en el núcleo familiar, las cuales se hacen cada vez más difíciles, ante la escasez de recursos y la exposición a sequías, inundaciones, pérdidas de sus viviendas, de cultivos, de fuentes de trabajo, etc., obligándolas a vivir, en condiciones precarias.

En el caso de las niñas, como consecuencia de los desastres climáticos en sus países de origen, abandonan la escuela, lo que limita, de manera radical, la posibilidad de su formación e incrementando la posibilidad de que se dediquen a las labores del hogar, limitando que puedan acceder a recursos económicos, superar la pobreza y como consecuencia, tanto ellas como otras mujeres, sean poco consideradas para la toma de decisiones en el núcleo familiar, lo que dificulta aún más la adaptación a el nuevo espacio, por la imposición de las nuevas condiciones ocasionadas por CC.

Las dificultades para la educación, ante los desastres ocasionados por el CC, evita el acceso a lo que fue considerado por González et al. (2022), como un instrumento fundamental para formar una ciudadanía capaz de enfrentarse a los desafíos que plantea el CC y adaptarse a la situación a través del aprendizaje de estrategias de resiliencia, para aprender a distinguir dónde está la verdad y la mentira.

El enfoque educativo ecosocial, cuyo precedente es la educación ambiental, aborda la crisis climática y social, integrando metodologías de aprendizaje del alumnado, para que sean agentes de cambio, con conciencia crítica. El hecho de que las niñas, se vean imposibilitadas de recibir educación, por no poder asistir a escuelas, impide que se cumpla un acto de “justicia social”, un modelo que rompe con las desigualdades existentes en los casos de accesos las instituciones escolares y los responsables de las políticas educativas, el profesorado y los investigadores, deben contraer un compromiso moral de orientación de la educación, hacia la equidad y la calidad. En suma, educar para el CC implica prepararse para el desastre, para minimizarlo a escala local y global y para adaptarse a las consecuencias inevitables, mediante decisiones informadas sobre la situación imperante con predicciones de un futuro complicado e inminente. Para ello requeriremos enfoques, metodologías y herramientas que aún no están en las aulas de forma generalizada. Los objetivos de este nuevo programa pedagógico-ambiental deben ser, enseñar y aprender a transitar hacia la descarbonización y el decrecimiento;

aprender a formular planes de contingencia, simulacros de evacuación, alertas tempranas, ejercicios participativos, mapas de riesgo, investigación basada en evidencias; impulsar buenas prácticas de responsabilidad socio-ambiental y sentido de autoeficacia y de eficacia colectiva; manejar la incertidumbre y aprender a preguntar más que a responder, con formación docente, desarrollo de currículos integrados, materiales didácticos persuasivos y tecnologías ad hoc, entre otros (González et al., 2020).

En los distintos modelos que explican los movimientos migratorios, las mujeres han sido ignoradas o vistas únicamente como acompañantes pasivas de sus homólogos masculinos. Aún en los casos en que se han trasladado por reunificación familiar, se evidencia que, una vez que están en la sociedad de destino, ellas participan activamente en el mercado de trabajo (Camacho, 2009). Su concepción ha incidido para que su desplazamiento no sea considerado como migración económica o laboral, por tanto, para que no se hagan visibles sus aportes en ese ámbito (Camacho, 2009).

Ellas, las mujeres y niñas asumen un rol activo y protagónico, una vez iniciado el proceso migratorio, dejando de ser, la simple acompañante de su pareja, de su familia o como parte de una comunidad. Durante el proceso y al llegar al lugar de destino, se enfrentan a riesgos y tensiones ocasionadas por las estructuras de poder, las desigualdades de género, la necesidad de adaptarse a una nueva realidad social, económica y cultural, sin dejar por fuera, las percepciones que pudiesen tener los habitantes de las comunidades que las reciben y el impacto que tienen estas, en esas comunidades.

Lo planteado en párrafos anteriores, evidenció la importancia de aportar conocimientos, que contribuyan a comprender el impacto del fenómeno migratorio sobre las mujeres y niñas, así como dar lineamientos que representen un aporte valioso a la hora de diseñar políticas públicas, con el fin de favorecer su bienestar.

El proceso migratorio, modifica la identidad del individuo, lo que es más evidente, en el caso de las mujeres. La fusión de identidades culturales, es un aporte valioso, sin embargo, conlleva al riesgo de una desocialización del individuo, con el alejamiento de su medio social y en la sociedad de acogida; pierden su dimensión de hombre o mujer de familia y, aunque aún forman parte de una transnacional, no se dan los procesos de socialización e integración familiar que lo identifican como tal; trabajan para obtener recursos, destinados a la manutención de una familia, a la que no ven y de la que no forman parte activamente y por otra parte, la condición de extranjero, posibilita que pierdan su dimensión de ciudadano o caudatan, así como el lugar que ocupaban, dentro de la sociedad de origen. El papel de los inmigrantes, en la sociedad receptora, será cubrir los segmentos laborales, no deseados por los trabajadores nacionales y si se trata de un individuo en situación irregular, cumplirá la misma función, pero con mayores perjuicios salariales y en las peores condiciones laborales (Acosta, 2009).

Las mujeres, siempre han formado parte de las migraciones internas e internacionales, un proceso que inician en apoyo del proyecto migratorio de los hombres de su familia o por cuestiones económicas, sin embargo, también es posible que lo hagan de forma autónoma, en busca de mejores condiciones laborales (mayor remuneración, jornadas laborales menos agotadoras, etc.) y que les permitan garantizar la subsistencia personal y familiar. Es evidente la necesidad de revisar las causas estructurales y de carácter socioeconómico, detrás de la movilización de las mujeres, sin dejar de dar importancia a los condicionantes de género, hasta el final del proceso migratorio.

Ya Benería (1984); Arriagada (1997); Abramo et al. (2001), habían considerado que el desplazamiento de mujeres, desde países pobres hacia otros, más prósperos, por el motivo que fuese, tiene una relación, con dos procesos ocurridos en el contexto del desarrollo capitalista y de la globalización económica: la feminización de la fuerza de trabajo y de la

pobreza. Es así como se han reportado, la intensificación del trabajo asalariado de las mujeres, pues tanto en los países del centro como en los de la periferia, se constata su ascendente incorporación al mercado laboral; a la vez que muestran las múltiples asimetrías y discriminaciones, que caracterizan su inserción y su participación en el mercado de trabajo.

Una de las consecuencias del proceso migratorio, independientemente de las razones por las cuales se haya iniciado, es el empobrecimiento de la población, particularmente de las mujeres, lo que ha exigido su integración al mercado de trabajo y las ha convertido en pieza clave para la supervivencia de sus hogares. Además, al reducir el gasto social y privatizar los servicios, como la salud y la educación, se ha transferido esta obligación a las familias, profundizando la pobreza; sobre todo de los hogares con jefatura femenina, cuyo número es cada vez mayor en el mundo y en especial, en América Latina (Acosta, 2009).

La característica de la movilización señalada por el INEC (censo 2001) y por Acosta (2009), demostraron la enorme incorporación de las mujeres a los procesos de migración y que, su viaje, ya no es solamente siguiendo la ruta de sus maridos, sino que emigran solas o encabezan el proyecto migratorio familiar, lo hacen como trabajadoras independientes, con frecuencia, dejan a su familia, en el lugar de origen y pasan a convertirse en una pieza clave de la subsistencia y del futuro familiar.

En cuanto a fuente de trabajo para las mujeres, Vásconez (2006) destacó que la contratación en el servicio doméstico es uno de los empleos en los cuales la fuerza laboral femenina siempre está presente, aunque marcada por la informalidad y los bajos salarios, con las consecuentes desventajas de inestabilidad, bajas remuneraciones y escasa o ninguna protección social. Aun bajo estas condiciones, esta situación les permite una cierta flexibilidad en el uso del tiempo y el cuidado de sus hijos, facilitando el ingreso o permanencia de las madres, en el mercado laboral, la razón principal que explica, porqué el sector informal, no representa para las mujeres una transición hacia el formal, sino más bien un mecanismo de

sobrevivencia, detrás del cual está una aceptación social de la informalidad por sobre el trabajo en el mercado formal.

Las precarias condiciones a las cuales se enfrentan las mujeres migrantes, acompañadas o no por su familia, durante y al final del proceso migratorio, se les suma, la discriminación, la explotación, las políticas restrictivas en los países de acogida, la pérdida de identidad cultural y el duelo migratorio, lo que afecta su salud mental, especialmente en lo referente a la hostilidad en los países de acogida, la falta de reconocimiento formal de los migrantes climáticos, etc. Esta situación, agrava las tensiones, creando barreras que imposibilitan su integración, dificultando aún más la estabilidad laboral, una realidad con la que se enfrentan con mucha frecuencia.

Todas las circunstancias descritas en párrafos anteriores y un empleo de bajo salario, le impiden a la mujer, lograr los objetivos iniciales del proyecto migratorio; sin posibilidades de ahorrar, de adquirir vivienda propia y tal vez lo más importante, no logra mejorar las condiciones de vida propias y las de su familia, por lo que salió de su país de origen, lo que tiene un alto costo emocional y personal (relaciones familiares deterioradas, desmejoras o limitaciones para el crecimiento o bienestar personal, poco tiempo para compartir con sus hijos, preocupaciones, deudas, etc.).

Según Acosta (2009), es posible entender las distintas facetas de las causas o motivaciones de la migración femenina y que se trata de un fenómeno que, en su conjunto y en la historia particular de cada mujer, tiene múltiples aristas cuya comprensión demanda miradas integrales y en definitiva, las experiencias recogidas y analizadas, dan cuenta de los costos no cuantificables o los efectos intangibles de la migración; aquellos que no se contabilizan a la hora de evaluar los resultados de los desplazamientos humanos, desde una visión exclusivamente económica o macro estructural.

El CC y las migraciones, son fenómenos interconectados y se transforman en dinámicas sociales, económicas y culturales a nivel global, especialmente en las regiones más vulnerables. Los migrantes y muy especialmente, las mujeres migrantes, ante las situaciones adversas que se le presentan, pudiesen llegar a pensar en regresar a su país de origen, sin embargo, se les hace casi que imposible, considerando que, lo que dejaron al salir de su país de origen, más aún en los casos en que las razones se correspondieron con desastres ambientales, probablemente esté en peores condiciones y no les garantiza la seguridad alimentaria, fuentes de empleo, educación para sus hijos, mejores condiciones y que tal vez lo que consigan sea un mayor deterioro económico, un ordenamiento social, poco conveniente, una escases de recursos indispensables para el desarrollo, agudizando aún más la situación y agravaría las tensiones por las que está pasando como migrante.

El análisis de la situación de la mujer migrante y la mejora del proceso de instalación de estas, en la sociedad que las recibe es un eje importante del tema migratorio, que hay que enriquecer con iniciativas y estrategias que garanticen los niveles adecuados de sobrevivencia, de estabilización socioeconómica y/o el establecimiento de vínculos más estrecho, con el entorno cultural y social de ellas, permitiéndoles mejorar las condiciones de inserción en la sociedad.

Las dimensiones, trayectoria migratoria, educación, formación y situación laboral, participación en redes, situación socioeconómica y expectativas de retorno, permiten identificar la necesidad de un cambio profundo a nivel político, económico, social y de las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de niñas y mujeres migrantes, evitando así el grave deterioro que las acompaña en el país que las acoge y que en muchos casos, la obliga a buscar otros destinos, lo que representa un largo proceso que deteriora y alarga aún más, alcanzar las condiciones de vida adecuadas.

Las mujeres, tanto en las comunidades afrodescendientes como indígenas, desempeñan papeles importantes en el ámbito reproductivo, productivo y comunitario, considerándolas, como agentes fundamentales para la subsistencia local, por cuanto cumplen roles, especialmente las indígenas, en la supervisión y la recolección de agua, en el cuidado de los miembros de la familia y en la producción de especies menores. Las actividades agrícolas son apoyadas por las féminas en ambas comunidades, generalmente declaradas como lideradas por los hombres, tales como fertilización, mantenimiento, cosecha, se encargan de la limpieza, preparación de alimentos para los hombres o trabajadores durante las jornadas de trabajo en el campo, preparación de herramientas de caza y pesca, elaboración de artesanías y transporte de cosecha (Morales et al., 2025).

Es posible señalar, que la combinación de vulnerabilidades estructurales, la desigualdades de género y la exclusión histórica de la mujer, a pesar del importante rol que desempeñan en las comunidades indígenas y afrodescendientes, hacen que las características de la migración forzada por CC, sea más profunda, lo que se complica, aún más, por los factores que la ocasionaron, como los eventos climáticos extremos, sequías, inundaciones, huracanes y pérdida de tierras agrícolas, la degradación ambiental progresiva, afectando la subsistencia, especialmente, en territorios rurales y ancestrales y la falta de políticas de adaptación en los países de origen, que consideren las realidades culturales y sociales de estas comunidades.

El impacto específico de los eventos por CC en mujeres indígenas y afrodescendientes, intensifican sus responsabilidades, no solamente de cuidar el núcleo familiar, sino también el ya señalado rol reproductivo, productivo y comunitario; la gestión de recursos tales como agua alimentos, medicamentos, etc., lo que representa una sobrecarga de trabajo, no remunerado y que además de ese impacto también, se ven afectadas por una mayor exposición a la violencia de género, durante el desplazamiento, bien sea en estancias temporales o en el

destino definitivo, con limitaciones en cuanto acceso a recursos y servicio básico, incluyendo a la salud, educación, una vivienda en la cual se puedan sentir seguras o reconocidas mediante políticas climáticas y migratorias, como refugiadas climáticas, lo que ocurre con frecuencia en los países de acogida.

Es así como, las mujeres en el proceso migratorio se ven expuestas a pobreza extrema, violencia, exclusión, desigualdad, lo que se pudiese incrementarse, adicionalmente por su condición de refugiadas, por falta de políticas de protección internacional y aunado a esto, por las barreras que representan el género y el origen étnico.

Es así como Castillo Baltodano et al. (2024), consideraron que, entre las principales vulnerabilidades sistémicas de mujeres indígenas y afrodescendientes, migrantes, ante las crisis que enfrentan en los países de destino, se encuentra, la carga desproporcionada de tareas domésticas en las comunidades que realizan como actividades cotidianas (acarrear agua, cuidar la higiene, realizar tareas domésticas), con una participación limitada o nula de los hombres, en estas responsabilidades. Tras el paso de los huracanes o cualquier otro efecto ocasionado por el CC, estas cargas se ven incrementadas, provocado una mayor vulnerabilidad, que va desde el acceso de agua donde ellas, especialmente en áreas afectadas por problemas con conseguirla potable, enfrentan la necesidad de viajar, largas distancias para obtenerla, hasta la carga desproporcionada de tareas domésticas, como mantener la higiene, realizar labores domésticas, cuidado, alimentación de los hijos, buscar recursos, etc.

En este sentido, en el caso de la costa del Caribe, norte de Nicaragua, Castillo-Baltodano et al. (2024) afirmaron que se presenta una compleja realidad de las mujeres indígenas y afrodescendientes, explorando las repercusiones socioeconómicas derivadas de la crisis sanitaria, agravada por la incidencia de los huracanes, presentando el análisis interseccional, profundizando la comprensión del impacto diferenciado de estos estragos en la vida de estas, identificando las vulnerabilidades sistémicas que enfrentan en contextos de

crisis, considerando las distintas dimensiones sociales y culturales presentes en la región, incluyendo diferentes edades. El análisis más completo de cómo la crisis sanitaria y climática afecta a mujeres indígenas y afrodescendientes en diferentes etapas de la vida y entender como la variabilidad generacional, pudiese influir en las prioridades, desafíos y estrategias de afrontamiento, lo que destacó la importancia de considerar la diversidad de experiencias en la planificación de políticas y programas.

En el estudio precitado, se visualizó una estrecha relación entre el nivel educativo de las mujeres y la vulnerabilidad socioeconómica, por cuanto, aquellas con niveles educativos más bajos, enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos bien remunerados y a servicios básicos como salud y vivienda, pudiéndose reconocer que las vulnerabilidades están entrelazadas con otras dimensiones de marginalización y discriminación, como género, etnia, ubicación geográfica y estatus socioeconómico (Castillo-Baltodano et al., 2024); visto de esta manera, la educación se podría reconocer a la educación, como una ventaja, para la mujer migrante, lo que podría ayudar a la erradicación de la pobreza y el alcance alcanzar de un mayor nivel de desarrollo, en un escenario de contextos vulnerables.

Solo un pequeño porcentaje de mujeres encuestadas, en la investigación realizada por Castillo-Baltodano et al., 2024), reportaron ocupaciones en sectores como educación, profesionales, comercio formal y administración pública y muchas de estas, están involucradas en sectores económicos vulnerables, como la pesca, el comercio informal y los servicios domésticos no remunerados las cuales suelen estar mal remuneradas y carecen de protecciones laborales, limitando, significativamente sus ingresos mensuales y aunado a esto, sugieren una posible falta de representación en estos campos o limitaciones en el acceso a estas oportunidades laborales.

Las discriminaciones de género, desde el punto de vista racial, en el lugar de trabajo, así como en otros ámbitos sociales, limita las opciones laborales para las mujeres,

especialmente para las que forman parte de comunidades indígenas y las afrodescendientes, las cuales tienen que lidiar con los mayores obstáculos, para acceder a oportunidades económicas equitativas y una distribución igual de los ingresos.

Las causas de la migración forzada pueden ser consideradas como múltiples, sin embargo, cuando se trata de un desplazamiento por condiciones medioambientales, se encuentra la compleja causalidad para el empobrecimiento y la migración, misma, incluyéndose patrones de propiedad de la tierra, divisiones étnicas o proyectos de desarrollo económico.

Tamayo-Vásquez et al. (2025), analizaron la eficacia y limitaciones de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, ante la crisis de migración forzada, comparando las respuestas de Europa y América, considerando el incremento de desplazamientos por ese motivo, por conflictos, persecución y CC. Según estos autores, los mecanismos internacionales de derechos humanos intentan protegerlos, tanto a migrantes como a los refugiados; sin embargo, estos sistemas enfrentan desafíos significativos. Estos autores identificaron logros, como en los casos en que las instituciones internacionales han intervenido eficazmente, sin embargo, también evidenciaron limitaciones, como la falta de coordinación y financiamiento adecuado, reduciéndose la capacidad de respuesta, cuando los flujos migratorios son masivos, dando recomendaciones, para mejorar la cooperación regional e internacional, fortalecer los marcos legales y operativos de protección; aunque los sistemas actuales representan logros importantes, se requieren nuevos ajustes y mayores esfuerzos de cooperación, para enfrentar de manera efectiva, los retos de la migración forzada.

En relación con la implementación de políticas de asilo y refugio, es evidente que Europa, ha sido más eficaz, que América, aun cuando es posible detectar que enfrenta limitaciones en la integración de migrantes (Tamayo-Vásquez et al.,2025). En el primer caso, a pesar de una infraestructura más robusta para el manejo de solicitudes de asilo, la integración efectiva de los refugiados sigue siendo un desafío, lo que se atribuyó, a la creciente xenofobia y

a la presión de los sistemas de bienestar social, dificultando que la integración de los migrantes sea plena. Por su parte, en América, aunque la Convención de Cartagena (1984), amplió el concepto de refugiado, para incluir víctimas de violencia generalizada, la implementación de políticas de protección es desigualmente aplicada, especialmente en países como México y en los países centroamericanos (ACNUR, 1984, Betts, 2018).

La falta de un reconocimiento legal de mujeres y niñas migrantes, una situación que debería ser obligada, en los casos de migraciones por los desastres consecuencia del CC, ocasiona barreras y desigualdades cada vez más insuperables, el incremento de la violencia de género, de la pobreza, un mayor rechazo y exclusión, de allí la necesidad de que los países a nivel mundial, diseñen marcos legales inclusivos, mediante los cuales se reconozcan el desplazamiento por causas climáticas y que las incluyan, cuando se formulen estas políticas, considerando el rol que desempeñan en la comunidad a la cual pertenecen, con un enfoque de género e interseccionalidad, dejando ver la necesidad del fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y originando una inversión en infraestructura, educación ambiental y soberanía alimentaria.

El rol de la mujer, en las comunidades, es vital, gracias a su labor es posible proporcionar y mantener recursos importantes, como el agua, la educación, la salud y la transmisión de los conocimientos ancestrales a las generaciones futuras, un papel clave, por el compromiso con las actividades productivas y reproductivas; lo que debe quedar plasmado en los documentos legales, relacionados con las política pública e igualdad de género.

Fernández-Arguedas et al. (2021), en una investigación relacionada con “Implementación de los objetivos del pacto mundial para la migración ordenada, segura y regular en materia de CC y desastres: una propuesta de línea base para Centroamérica”, diseñaron un sistema de indicadores específicos de cumplimiento a nivel nacional, en materia

de movilidad humana, en el contexto de desastres y CC, con base a los objetivos dos y cinco de dicho pacto internacional, adoptado en el 2018, por todos los países del área centroamericana. Dentro de sus metas contemplaron la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en materia de desplazamiento transfronterizo vinculado a desastres y CC, identificar los principales avances institucionales a nivel nacional y regional, en materia de movilidad en ese contexto, incluida la adopción de disposiciones normativas y otras acciones relevantes, con la aspiración de informar el trabajo de las 'Redes nacionales de migración de Naciones Unidas' y sus procesos de elaboración de informes nacionales de avance en la implementación de este instrumento internacional.

De esta manera, Fernández-Arguedas et al. (2021), formularon además, recomendaciones y oportunidades de mejora, para el seguimiento y monitoreo del Pacto Mundial en Centroamérica, con base en los vacíos identificados como continuar con el diseño y facilitación de espacios de colaboración y cooperación entre los países del área, para el intercambio de buenas prácticas y experiencias en la materia y lecciones aprendidas en la integración de consideraciones sobre migración en políticas y planes sobre CC o bien, los alcances legales y administrativos, en la creación de categorías migratorias especiales, que permitirían la admisión y estancia de personas, que han abandonado su país de origen, como consecuencia de desastres de naturales.

Por su parte, Hierro-Herrero (2022), destacaron que, las personas desplazadas en contextos de desastres y CC, enfrentan situaciones en las cuales la protección de sus derechos es insuficiente, lo que explicó, por la inobservancia en la legislación de los motivos climáticos y ambientales, que inducen al desplazamiento. Este autor, reconoció además los escollos que contribuyen al lento desarrollo y estudio de la normativa sobre esta materia, por la falta de evidencia científica que identifique la relación de causalidad entre efectos del CC y desplazamientos, además del debate sobre la denominación común de este colectivo,

planteando la necesidad de analizar los potenciales instrumentos que ampararían a las personas desplazadas, en estos contextos, tanto en el ámbito internacional, como en el Derecho de la Unión Europea y en el estado español.

El desplazamiento de la población fue identificado por el IPCC como una categoría y ejemplo de adaptación a los efectos del CC. Considerando, que la primera meta del ODS13 supone, el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países y si se relaciona con el ODS10, que contempla entre sus fines, la reducción de las desigualdades en favor de las poblaciones vulnerables en países que enfrentan crisis humanitarias, los refugiados, los migrantes y los desplazados, se encuentran especialmente en riesgo de quedar excluidos (incluyendo obviamente a las mujeres y niñas). Dada la falta de recursos, se enfrentan al CC de manera más intensa, estas personas se ven forzadas a desplazarse o deciden hacerlo, si tienen la posibilidad, para mejorar su situación; desde este punto de vista, entre las metas del ODS10, se incluye facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (Hierro Herrero, 2022).

Entre las dificultades formales y técnicas del concepto de personas desplazadas, dentro de los contextos de desastres naturales y CC, Hierro Herrero (2022) recomendó considerar, la demostración del nexo entre el CC y desplazamientos, reconociendo un obstáculo principal que es la multicausalidad de factores que lo inducen, más allá de los climáticos y ambientales, con una consecuencia, en clave jurídica, sin evidencia científica sobre este hecho, de allí la complejidad de encontrar amparo en las leyes, para estas personas. Por otra parte, los debates e intentos por desarrollar una denominación común de estos colectivos, han generado terminología para referirse a las personas desplazadas en este contexto, representando diversas cuestiones, en cuanto al desarrollo y estudio legislativo sobre la protección de los

desplazados; ambos escollos contribuyen a la existencia de lagunas jurídicas en la legislación; un campo de estudio científico, complicado y con incertidumbres, en el que habría que considerar, el desacuerdo político y académico, que obstaculiza el avance común en el ámbito internacional, al tiempo que se desarrollan políticas inconsistentes, que abordan el problema de manera difusa, resultando la inobservancia del fenómeno en la legislación, ocasionando que las personas desplazadas en estos contextos, se enfrenten a situaciones en las que la protección de sus derechos, sea limitada o insuficiente.

Las Naciones Unidas deben asegurar los derechos de los migrantes climáticos y tratarlos como permanentes, así como también, el debate legal sobre ellos, debe tomar en cuenta la dignidad de cada persona natural con derechos universales, porque estos han sido compulsivamente empujados por los impactos del CC, fenómeno que no ha sido originado en su país de origen por ellos (Altamirano, 2014). Por otra parte, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2014), estos migrantes, son personas o grupos de personas que, predominantemente por razones de cambio repentino o progresivo en el medio que afecta su vida o condiciones de vida, se ven obligadas a abandonar sus hogares habituales, o deciden hacerlo, ya sea de manera temporal o permanente y que se desplazan dentro o fuera de su país.

La falta de una base legal clara con conceptos, procedimientos y recursos para la cautela de los derechos humanos de los migrantes climáticos, acentúa su situación de vulnerabilidad y exclusión en muchos países receptores, lo que puede llevar a situaciones de explotación laboral, marginación social y exclusión de los servicios básicos. Para evitarlo, se debe promover la adopción de políticas públicas, que permitan afrontar este desafío de manera efectiva y justa, reconociendo los derechos de las personas desplazadas (hombres y mujeres), garantizando su protección y respeto, promoviendo una respuesta coordinada y solidaria de la comunidad internacional, que permita abordar las causas profundas de los desplazamientos

ambientales y que contribuya a cautela de los derechos humanos en las políticas, los procesos y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en todo el mundo (Martín Soria Dall'Orso, 2024).

Es importante destacar que, aunque todavía hay mucho por hacer en cuanto a políticas y marcos legales internacionales para abordar el fenómeno de los migrantes climáticos y dar una respuesta global y coordinada de los países y organismos internacionales, existen avances y esfuerzos por parte de diferentes actores y aunque si bien no existen medidas políticas globales para afrontar este desafío, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR, por sus siglas en inglés) y la OIM, dos organismos globales que estudian y toman decisiones sobre los refugiados, consideraron que los migrantes climáticos, no tienen una base legal porque no están reconocidos como tales por las Naciones Unidas, sin embargo, hoy en día hay, una base fértil en el hecho de que 136 países reconocen, respetan y protegen, en diferentes modos, el derecho a un ambiente sano. El CC afecta directamente a los derechos humanos y la justicia climática se está convirtiendo en una fuerza impulsora de la sociedad civil en todo el mundo; en este marco, una docena de naciones insulares del Pacífico, que enfrentan el aumento del nivel del mar y tormentas más frecuentes que ponen en peligro sus economías y su forma de vida, reciben una carga desproporcionada e injusta por esa causa (Martín Soria Dall'Orso, 2024). En última instancia, se deben diseñar programas globales y regionales que aborden la cautela de los derechos humanos de las poblaciones impactadas por el CC de manera justa y equitativa, teniendo en cuenta las cargas desproporcionadas que pueden recaer sobre los más vulnerables (Robinson, 2008).

Ante los escenarios de CC, la vulnerabilidad de las mujeres y también de las niñas, se incrementa, al estar en situaciones de exclusión o desigualdad socioeconómica, limitando su acceso a la propiedad de la tierra, vivienda, educación, salud y participación en la esfera política, de toma de decisiones y se ven reducidas sus capacidades de adaptación. Es así

como, el CC, tiene profundas implicaciones en la movilidad humana, haciendo que también, los niños migrantes, sean especialmente vulnerables, cuando se desplazan en ese contexto, sin embargo, sus necesidades y aspiraciones, siguen pasando por alto en los debates políticos.

En el 2020, se produjeron 9,8 millones de desplazamientos internos de niños, relacionados con la degradación ambiental y desastres, por lo general, no siempre a este grupo de migrantes se les reconoce como vulnerables (OIM, 2022). Estos escenarios de CC, incrementan la vulnerabilidad de las mujeres, ya que, al estar en situaciones de exclusión o desigualdad socioeconómica, ven limitado su acceso a la propiedad de la tierra, vivienda, educación, salud y participación en la esfera política y de toma de decisiones y ven reducidas sus capacidades de adaptación (Mora y Palacios, 2021).

Los impactos del CC y de los desastres relacionados con el clima pueden aumentar las dinámicas de desigualdad de género en los hogares, contribuir al acaparamiento de recursos y a la violencia, como medio para mantener el control. Bajo situaciones posdesastre, las familias pueden recurrir a algunas prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil. Asimismo, el estrés y la escasez de recursos, inducidos por el clima, son el detonante de migraciones o desplazamientos u otros factores, altamente peligrosos, que suelen aumentar la exposición de las mujeres, los niños, personas LGTBI y así como otras marginadas a la violencia de género, incluida la trata de personas, además de alterar vidas y medios de subsistencia. Los conflictos desencadenados o exacerbados por la escasez de recursos, incluidos aquellos debidos a los efectos de los desastres y el CC, fortalecen las condiciones para que prospere la violencia de género (Castañeda et al., 2020).

DISCUSIÓN

Los países que reciben migrantes deberían pensar en modificar sus políticas migratorias y revisar las ganancias que estos representan, por las múltiples funciones que desempeñan y

que pudiesen resultar como activos económicos y actores sociales. Una vez en el país que los acoge, son consumidores de los recursos producidos en el mismo, contribuyendo a la economía, pagan servicios sanitarios, se ven en la obligación de ser ahorrativos y con los excedente de los sueldos, aun cuando sean bajos, pudiesen aperturar cuentas bancarias; entre otros beneficios, a cambio de una educación y mejora de las condiciones de vida para sí mismo y sus hijos, disfrutar de los servicios culturales y, ante la necesidad de percibir un sueldo, cubren empleos en actividades que no quieren realizar los nacionales, a menudo en condiciones precarias.

La revisión y modificación de las políticas migratorias de los países, se deben hacer considerando las consecuencias negativas generadas por el proceso, corrigiendo aquellas que ocasionan el empobrecimiento, el deterioro de las condiciones de vida de los hogares de los migrantes, la discriminación de género en el mercado de trabajo, el alto desempleo femenino y la sobrecarga de responsabilidades que viven las mujeres a raíz de la crisis migratorias, las mismas razones que las obligaron a salir de sus países de origen en busca de nuevas oportunidades de trabajo, en el país que las acoge.

En el caso de las mujeres y niñas, los desplazamientos como consecuencia del CC o por cualquier otro motivo, son obligados y se hacen bajo condiciones de alto riesgo y a destinos, muchas veces desconocidos, con barreras de costumbres o de idiomas, entre otros factores y en los cuales, abandonan su rol de actores clave para la construcción de sociedades resilientes, sufriendo las consecuencias de la discriminación de género, tanto si se trata de un desplazamiento interno o transfronterizos, lo que no solamente reduce la seguridad alimentaria y económica, sino que también las hace más vulnerables al estar expuestas a violencia de género y a pobreza extrema.

El tema de migración inducida por CC y la desigualdad de género hoy en día, sigue siendo de interés en investigación, es una situación que persiste y existe la necesidad de

revisar las condiciones en las cuales ocurre, la evolución y el impacto que ocasionan, no solamente en el país que abandonan (fuga de cerebros, pérdida de mano de obra calificada, abandono de la familia, etc.), sino también, las consecuencias de llegar a un país desconocido, con muchas limitaciones, en busca de un empleo, no siempre a disposición o con sueldos no acordes con sus necesidades, sin acceso a programas de salud, educación, servicios públicos y en las mayoría de los casos, en condiciones precarias, lo que incrementa la situación de pobreza, de la cual vienen huyendo.

Ante la nueva situación un vez en el país que las recibe, las mujeres y también las niñas migrantes, son vulnerables, pasando a ser fácilmente víctimas de abusos, de empleos con muy bajas remuneraciones, horarios desproporcionados, malos tratos, etc., un tema que debe ser abordado con empatía, equidad y compromiso, bajo un enfoque integral, considerando la justicia climática, los derechos humanos y el desarrollo sostenible; aunado a esto, que se replantee la necesidad de reconocerlas como migrantes climáticos y figuras clave, para la construcción de un futuro más inclusivo y resiliente, lo que representa un desafío investigativo, en el cual se incluya, examinar las condiciones de los procesos organizativos, la evolución e impacto de las dimensiones del proceso migratorio.

La relación entre CC y migraciones, debe revisarse y que los países receptores adquieran compromisos globales, basados en justicia climática, derechos humanos, políticas de reconocimiento de la migración climática forzada, como una causal de refugio, que fomenten de la participación femenina en estrategias de adaptación, garantizando el acceso a educación para las niñas y un empleo digno para las mujeres. Las profundas desigualdades de género que estructuran el sistema global, deben ser abordadas con empatía, equidad y compromiso, con un enfoque integral, en el cual se combine justicia climática, derechos humanos y desarrollo sostenible, considerando a las mujeres y también a las niñas, como figuras clave para la construcción de un futuro más inclusivo y resiliente, evitando el impacto significativo

que las afecta, obligándolas a enfrentar desafíos , debidos a su género, lo que la expone a violencia de género, a la explotación laboral y la trata de personas.

En países en los cuales se limita a las mujeres y niñas migrantes, a la atención médica, educación y protección legal, se les expone a la vulnerabilidad, enfrentando discriminación, exclusión social, barreras para la integración al mercado laboral, aun cuando se les reconoce como actores de cambio y, en caso de que se tener las oportunidades necesarias, ellas podrían superar las adversidades y participar, de forma significativa, en el desarrollo de los países de acogida, evitándose de esa manera que pierdan su identidad cultural, el incremento el duelo migratorio, la afectación de la salud mental, especialmente en contextos de hostilidad; si a esto se le suma la falta de reconocimiento formal por ser los migrantes climático, se agravan estas tensiones y se incrementan las barreras que limitan su integración.

Es esencial, que las naciones del mundo comprendan lo crucial de la implementación de las políticas y estrategias, que permitan gestionar la movilidad climática de manera efectiva, segura y justa, en las cuales se plantee la protección de los derechos de los migrantes, muy especialmente en el caso de las niñas y las mujeres, y asegurando la adaptación en el caso de desplazamientos de forma temporal o definitiva otras las naciones, con la intención de dejar atrás las condiciones que ocasionaron la salida del país de origen, ocasionada por los desastres ambientales asociados con el CC y como consecuencia, la pobreza extrema, dificultades para acceder a la educación, bien sea la de ellos o la de sus hijos, entre otros aspectos, es decir se les asegure que el abandonar sus hogares en busca de seguridad y mejorar sus condiciones de vida, no fue inútil.

La complejidad del impacto del CC como consecuencia de la migración humana, debe ser entendida por las naciones, por la gravedad de sus consecuencias sociales, económicas y políticas, que son significativas por los desafíos que deben enfrentar, como la sobrepoblación, la presión sobre los recursos y los servicios públicos, la integración de los migrantes en la

sociedad local y que, en el caso de que las políticas de esos países de acogida, sean restrictivas, inducen al incremento de los flujos migratorios, lo que hace la situación aún más compleja.

Los países cercanos a aquellos en los cuales ocurren desastres ambientales, deben pensar en la inminente llegada de desplazados climáticos e implementar políticas que permitan recibirlos, fortaleciendo las comunidades mediante programas de capacitación de personas, la mejora de albergues mediante la dotación de los servicios básicos (agua, electricidad, calefacción), con instalaciones que permitan el acceso, sin inconvenientes, de personas con discapacidades, en los cuales pudiesen alojarse de manera temporal, hasta que conseguir otras condiciones. Por otra parte, también es importante, evitar los colapsos por sobrepoblación, priorizando las poblaciones más vulnerables, trasladándolos a zonas menos pobladas, involucrándolos a todos (tanto a hombres como mujeres, de forma equitativa), en el proceso mediante proyectos, con base a sus capacidades, para la mejora de las condiciones.

Es necesario, no solamente la capacitación de las personas ubicadas en las comunidades del país de acogida de los migrantes climáticos, sino también la sensibilización de ellos, ante la llegada de estos, de tal manera que las estructuras comunitarias (gobiernos territoriales y comunales), estén emocionalmente preparados, con un cambio de comportamiento, sin la idea preconcebida de que los migrantes vienen a competir con los nativos en materia de empleo, acceso a los servicios y protección social y que las ganancias van a ser, para sólo para estas personas y para enviar dinero a su familia en dejadas en los países de origen. Deben recibirlos, sin el temor. Sin pensar que vienen a disminuir las posibilidades de esa comunidad en cuanto a las fuentes de empleo o que limiten los accesos a educación, programas de salud, recursos alimenticios o de cualquier otra índole, más bien acompañándolos en el proceso de adaptación.

En el caso de las mujeres, especialmente si se tratan de indígenas y afrodescendientes, las experiencias de vida de ellas ante situaciones de crisis son valiosas y deben ser aprovechadas por el estado, en los países de acogida. Ellas desde temprana edad, representan un potencial, como conocedoras de actividades económicas y de protección ambiental, de allí que se les debe permitir la participación en las estrategias para reducir la presión que se presenta en las comunidades receptoras, en relación a la clasificación de las personas en los albergues, organizando actividades que permitan generar recursos económicos, la gestión de alimentos, de medicinas y salud, la seguridad y el acondicionamiento de los espacios para las necesidades, con énfasis hacia mujeres y niñas, todo esto con el fin de fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar la capacidad de respuesta, aunado a esto, se van a sentir útiles.

CONCLUSIONES

La revisión de literatura realizada permitió conocer, la evolución del concepto de CC y las consecuencias de la migración forzada, por los desastres ambientales, sobre los migrantes, con especial énfasis, en las mujeres y las niñas, las más vulnerables, por la discriminación de género, las limitaciones para conseguir empleo, acceso a la educación, a la salud, a la seguridad y a los recursos.

La situación de los migrantes por concepto de desastres ambientales amerita hacer un llamado a los países del mundo, para hacerles entender la necesidad de incluir en las políticas públicas, la situación de mujeres y niñas, como migrantes climáticas, por las condiciones adversas en las que se encuentran en sus países de origen y las que se consiguen en el país receptor una vez que terminan su proceso migratorio. Es una prioridad la promoción de programas que les faciliten superar las barreras que les limitan el establecimiento en ese país al cual llegan y aunado a esto, la concientización y la preparación emocional de las personas

que viven en las comunidades de los países que las acogen, bien sea de manera temporal o definitiva, para que no las vean como posibles enemigos o competencia en materia de empleo o como las causales de la disminución de recursos o que van a ocupar sus espacios en programas de salud, educación o alimentación, sino que, por el contrario, podrían servir de base para nuevas actividades económicas y de protección ambiental, basándose en las experiencias vividas por estas, siempre y cuando se les permita su integración laboral, con equidad.

Es necesario la participación del estado, en los países de acogida y que se aborde el fenómeno de la migración climática, con empatía, equidad y compromiso, considerándolos como parte importante para la construcción de un futuro inclusivo, resiliente, mirándolo no solamente como víctimas del proceso de desplazamiento, sino con un enfoque integral, combinando justicia climática, derechos humanos y desarrollo sostenible. En los últimos tiempos, en los crecientes flujos de migración laboral por distintos motivos, han participado profesionales calificados, lo que representa una fuga o pérdida de personal para el país de origen, sin embargo, son un beneficio para los países receptores.

Es así como habría que considerar, que la movilidad climática ocasionada por la desertificación, las sequías, las inundaciones y el incremento del nivel del mar, las amenazas sobre la desaparición de islas o espacios, han obligado a muchas personas, entre ellas mujeres y niñas, a abandonar sus tierras agrícolas, empleos, casas, así como otros recursos, realizando desplazamientos de comunidades enteras, obligándolos a buscar nuevos lugares para vivir, lo que amerita que se implementen políticas y estrategias, para gestionar la movilidad climática de manera efectiva y justa, protegiendo los derechos de los migrantes y asegurando que las comunidades receptoras puedan adaptarse y prosperar, evitando las situaciones de desamparo en el país de destino.

Declaración de conflicto de interés

Los autores: Canto; Trasfi y Pernía declaran no tener ningún conflicto de interés relacionado con esta investigación.

Declaración de contribución a la autoría

Jéssica Alejandra Canto Maldonado: investigación, metodología, redacción, revision y edición de la redacción.

María de la Luz Trasfi Mosqueda: investigación, metodología, redacción, revision y edición de la redacción.

Juan Carlos Pernía: investigación, metodología, redacción, revision y edición de la redacción.

Declaración de uso de inteligencia artificial

Los autores no utilizaron inteligencia artificial en ninguna parte del manuscrito.

REFERENCIAS

Abramo, L., Valenzuela, M. E., & Pollack, M. (2000). *Equidad de género en el mundo del trabajo en América Latina: Avances y desafíos cinco años después de Beijing*.

Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Acosta, A. (2009). A modo de prólogo: Mujer y cuestión familiar en la emigración. En *Mujeres migrantes: Trayectoria laboral, pérdida de capital humano y perspectivas de desarrollo para el Ecuador* (1.^a ed.). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO);

Instituto de Estudios Ecuatorianos (IEE); Ediciones Abya-Yala.

Adeniji, G. (2011). Adapting to climate change in Africa. *Jotoafrika*, (6), 1–8.

- Ahmed, I. (1977). Exit, voice and citizenship. En T. Hammar, G. Brochmann, K. Tamas, & T. Faist (Eds.), *International migration, immobility and development: Multidisciplinary perspectives* (pp. 159–186). Berg.
- Altamirano, T. (2014). *Refugiados ambientales: Cambio climático y migración forzada*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Arriagada, I. (1997). *Mitos y evidencias del trabajo femenino urbano en América Latina* (Serie Mujer y Desarrollo No. 21). CEPAL.
- ACNUR. (1984). *Convención sobre los refugiados (Cartagena)*. <https://www.acnur.org>
- ACNUR. (2023). *Global trends: Forced displacement in 2023*. Naciones Unidas.
- Benería, L. (1984). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Ediciones Populares Feministas.
- Betts, A. (2018). *Refugees in the age of displacement: Understanding the crisis of global forced migration*. Oxford University Press.
- Camacho, G. (2009). *Mujeres migrantes: Trayectoria laboral y perspectivas de desarrollo humano*. Abya-Yala; CLACSO; Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Castañeda, I., Sabater, L., Owren, C., & Boyer, A. E. (2020). *Vínculos entre la violencia de género y el medio ambiente: La violencia de la desigualdad*. UICN.
- Castillo-Baltodano, D. E., Chavarría-Gómez, T. L., Herrera-Romero, A., & Kelly Kandler, K. K. (2024). *Situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe norte de Nicaragua en tiempo de crisis sanitaria y climática*. Bluefields Indian and Caribbean University.
- Díaz-Cordero, G. (2012). El cambio climático. *Ciencia y Sociedad*, 37(2), 227–240. <https://doi.org/10.22206/CYS.2012.V37I2.PP227-240>
- DW. (2019, agosto 28). The global injustice of the climate crisis.

- Faist, T. (2018). La problemática sionatural: Cómo la migración reproduce las desigualdades en la era del cambio climático. *Migración y Desarrollo*, 16(30), 11–29.
- Fernández-Arguedas, A., Barboza Méndez, M., & Madriz-Chaves, J. R. (2021). *Implementación de los objetivos del pacto mundial para la migración ordenada, segura y regular en materia de cambio climático y desastres: Una propuesta de línea base para Centroamérica*.
- González Gaudiano, E. J., & Meira Cartea, P. Á. (2020). Educación para el cambio climático: ¿Educar sobre el clima o para el cambio? *Perfiles Educativos*, 42(168), 157–174. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2020.168.59464>
- Hierro Hierro, F. J. (2022). *Colectivos vulnerables e inserción laboral: Retos y propuestas*. Dykinson.
- Mahler, A. G. (2017). *What/Where is the Global South?*
- Martín-Soria Dall'Orso, C. A. (2024). Cambio climático y derecho: Los migrantes ambientales. En A. L. Fernández Soriano, O. Gutiérrez, M. Islas Vargas, & P. R. Jacobi (Eds.), *Expresiones del metabolismo social capitalista en América Latina* (pp. 35–51).
- Miller, G. T. (2007). *Ciencia ambiental: Desarrollo sostenible, un enfoque integral* (8.^a ed.). Thomson.
- Minchala-Hidalgo, R., Mendoza-Hidalgo, R., Ángel, C., & Hidalgo-López, C. R. (2025). Impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y estrategias de adaptación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 1933–1950. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.15967
- Mora, J. C., & Palacios, N. P. (2021). *Brechas de género y cambio climático: La desigualdad como factor de vulnerabilidad*. Fondo Verde para el Clima.
- Morales-Perdomo, J., Ravera, F., Higuera, N. C., & Galindo, N. (2025). Evaluación de la vulnerabilidad social al cambio climático en comunidades afrodescendientes e indígenas

- del Pacífico colombiano. *Territorios*, (52), 1–36. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.1470>
- Nicholls, C., & Altieri, M. (2013). Enfrentando el cambio climático: Estrategias agroecológicas para la agricultura campesina. En *Nuevos caminos para reforzar la resiliencia agroecológica al cambio climático* (pp. 4–11). Socla-Redagres.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Migration, environment and climate change: Evidence for policy (MECLEP) glossary*.
- Pande, R. (2023). La crisis climática es una crisis de desigualdad. *Science*, 381(6661).
- Pernía, J. C., Sanabria-Palacios, L. G., Mosqueda, M. D. L., & Sanabria-Chópita, M. E. (2022). Objetivos de desarrollo sostenible y responsabilidad social universitaria. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(1), 367–385.
- Ramos-Torre, R., & Callejo-Gallego, J. (2025). Cambio climático e incertidumbres dóxicas: Entre el negacionismo y el activismo. *Papers*, 110(1), 1–24.
- Robinson, M. (2008). Foreword. En *Climate change and human rights: A rough guide*. International Council on Human Rights Policy.
- Tamayo-Vásquez, F. M., Maisanche-Tomarima, D. A., Tamayo-Calle, M. A., & Tamayo-Calle, A. V. (2025). Eficacia y limitaciones de los sistemas internacionales de protección de derechos humanos ante la crisis de migración forzada. *Dominio de las Ciencias*, 11(1), 1884–1898. <https://doi.org/10.23857/dc.v11i1.4274>
- UNFPA. (2006). *Estado de la población mundial: Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional*. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Vásconez, A. (2006). Género, pobreza y trabajo doméstico en Ecuador. En M. E. Valenzuela & M. Bastidas (Eds.), *Género, pobreza, empleo y economía informal en Ecuador*. Organización Internacional del Trabajo.

Vásquez, A., de la Parra, A. M., Checa, K. C., Castillo, M. D., de Lima, A. B., Almeida, O., & Arguello, D. (2018). La perspectiva de género: ¿Una consideración necesaria para comprender y transformar estructuras de desigualdad en el contexto del cambio climático? *Medio Ambiente y Urbanización*, 88(1), 199–245.